

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En cumplimiento del Reglamento vigente se constituye la Comisión Evaluadora que ha de juzgar los Trabajos Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster de la Especialidad:

Grado en Ingeniería Eléctrica

para la Convocatoria de **Julio 2026**

Comisión Evaluadora nº: 2

Presidente titular	García Arévalo	Juan Manuel
Secretario titular	Rozas Izquierdo	Lydia
Vocal titular	Muñoz Sánchez	Raúl
Presidente suplente	García Ovejero	Raúl
Secretario suplente	Hernández Martín	Silvia
Vocal suplente	Sanz García	Andrés

En ejercicio de sus funciones, la Comisión Evaluadora CONVOCA a los estudiantes que se relacionan en el ANEXO I a la defensa de los Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster que se celebrará en la fecha y lugar que se especifican a continuación:

Fecha de lectura: viernes, 10 de julio de 2026

Hora: 10:00

Lugar: Sala de Grados

El orden de intervención de los estudiantes en la defensa del Trabajo Fin de Grado/ Trabajo Fin de Máster es el que aparece en el ANEXO I

Béjar, miércoles, 1 de julio de 2026

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA



Fdo.: Lydia

Rozas Izquierdo

ANEXO I

Relación de estudiantes convocados a la defensa del Trabajo Fin de Grado / Trabajo Fin de Máster:

Departamento de Ingeniería Mecánica

Área: Ingeniería Eléctrica

Título	Tutores	Estudiante
1 <i>Proyecto de instalación eléctrica de una fábrica de pimentón</i>	Redondo Melchor	Roberto Carlos <u>Aarón Morcuende López</u>
2 <i>Proyecto de instalación eléctrica y de alumbrado de una urbanización de 80 viviendas sostenibles, con restaurante y piscina climatizada</i>	Redondo Melchor	Roberto Carlos <u>Claudio Rene Romero Galo</u>
3 <i>Proyecto de instalación de 100 KW en baja tensión para recarga de vehículos eléctricos con instalación fotovoltaica para almacenamiento y autoconsumo</i>	Redondo Melchor	Norberto <u>Fernando Vicente Rodríguez</u>

ANEXO II

Criterios de Evaluación:

- 1.- Calidad científica y técnica del TFG presentado: grado de corrección de las soluciones técnicas adoptadas y grado de adecuación del proyecto a la solicitud del proponente.
- 2.- Calidad del material entregado: calidad general de la redacción del proyecto. En caso de proyecto ejecutable, claridad para la dirección de obra.
- 3.- Grado de conocimiento del alumno de su propio proyecto y claridad expositiva.
- 4.- Capacidad de debate y defensa argumental